RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVRA EN MALAGA SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA

Código PRINEX: 2566
Código Expte.Contratación: 2021/000789

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de la Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Málaga y de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 144.419,08 euros (IVA excluido).

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 12 meses.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del suministro, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto.

5. Declarar la tramitación **urgente** del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Ver Art. 63 Ley 9/2017).

7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: José Luis Corral López. Jefe de Sección Técnica. D.P. Málaga.
Secretario: José Antonio López Padilla. Técnico Superior Gestión. D.P. Málaga.
Vocal 1: Alberto Rodríguez Pérez, Técnico Gestión Sección SPV D.P. Málaga.
Vocal 2: Cayetano Hidalgo Ortega. Técnico Económico Financiero. D.P. Málaga.
Vocal 3: Enrique Fernández Poderós. Técnico Medio de Sección Técnica. D.P. Málaga.
Vocal 4: Rafael Valares Fernández. Técnico Medio de Sección Técnica. D.P. Málaga.

Código:8EQIW721YSH4NXKQgkP0nONL8BBUTA.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JUAN JESUS BERNAL ORTIZ	FECHA	23/07/2021
ID. FIRMA	8EQIW721YSH4NXKQgkP0nONL8BBUTA	PÁGINA	1/2

SUPLENTES:

Presidente: María José Cerdán Megías. Jefa Sección SVPA. D.P. Málaga.
Secretario: Pilar Alarcón Barea. Jefa Sección Gestión. D.P. Málaga.
Vocal 1: José Manuel Benavides de Arcos. Técnico Superior Gestión. D.P. Málaga.
Ana Cid Sabatel, Técnico Gestión Sección SPV D.P. Málaga.
Vocal 2: Antonio Cruz Alvarado. Técnico Económico Financiero. D.P. Granada.
Carmen Alicia Cabeza Muñoz. Técnico Económico Financiero. D.P. Cádiz.
Olga Sánchez Polo. Técnico Económico Financiero. D.P. Córdoba.
Vocal 3: Miguel Ángel Rodríguez Pedraza. T. Medio de Sección Técnica. D.P. Málaga.
Vocal 4: Fernando Adolfo Villoria Jiménez. Técnico Medio de S. Técnica. D.P. Málaga.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN MÁLAGA
(Art. 17.2 d) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre)

Fdo.: Juan Jesús Bernal Ortiz.

Código:8EQIW721YSH4NXKQgkP0nONL8BBUTA.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JUAN JESUS BERNAL ORTIZ	FECHA	23/07/2021
ID. FIRMA	8EQIW721YSH4NXKQgkP0nONL8BBUTA	PÁGINA	2/2